



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA  
MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD  
PORTUARIA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA  
MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD  
PORTUARIA

## TABLA DE CONTENIDOS

---

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	1
2.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....	5
2.1	Marco Filosófico Institucional .....	5
2.1.1	Misión .....	5
2.1.2	Visión.....	5
2.1.3	Valores .....	5
2.2	Base Legal Institucional.....	6
2.3	Estructura organizativa.....	7
2.4	Planificación Estratégica Institucional .....	8
3.	RESULTADOS MISIONALES .....	12
3.1	Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.....	12
3.1.1	Fortalecimiento Institucional .....	12
3.1.2	Fortalecimiento del marco legal y normativo. ....	12
3.1.3	Mejorar y desarrollar la infraestructura portuaria.....	13
3.1.4	Perfeccionar la gestión y seguridad de los puertos .....	13
4.	RESULTADOS DE AREAS TRANSVERSALES .....	15
4.1	DESEMPEÑO ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	15
4.1.1	Presupuesto del año 2022.....	15
4.1.2	Cuentas Presupuestarias.....	15
4.1.3	Ajuste Financiero .....	15
4.1.4	Políticas de pagos.....	16
4.1.5	Inversiones realizadas .....	16
4.2	Desempeño de los Recursos Humanos.....	17
4.2.1	Manual de Cargos .....	17
4.2.2	Capacitaciones Institucionales .....	17
4.2.3	Estadísticas de Género .....	17
4.3	Desempeño de los Procesos Jurídicos.....	22
4.4	Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.....	27
4.4.1	Plan Estratégico Institucional .....	27

4.4.2	Plan Operativo Anual.....	27
4.4.3	Manual de Procedimientos de la Comisión .....	28
4.4.4	Mapa de Procesos de la Comisión .....	28
4.4.5	Acciones para el Fortalecimiento Institucional la Unidad de Planificación y Desarrollo. ....	29
4.4.6	Relaciones interinstitucionales.....	29
4.5	Desempeño del Departamento de Comunicaciones .....	31
4.6	Desempeño de la Tecnología .....	34
5.	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	36
5.1	Estadísticas de gestión de la Oficina de Acceso a la Información .....	37
5.1.1	Estadísticas de solicitudes de información Primer Semestre 2022.	38
5.1.2	Estadísticas del Portal 311 sobre Quejas, Reclamaciones, Sugerencias y Denuncias .....	39
5.2	Resultado dediciones del Portal de Transparencia .....	40
6.	PROYECCIONES .....	41
7.	ANEXOS .....	42
7.1	Matriz de Principales Indicadores de Gestión de Procesos.....	42
7.2	Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Enero-Diciembre 2022 .....	44
7.3	Plan de Compras.....	45

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

---

La Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria, regida por el Decreto 510-10, es un órgano deliberativo, de nivel nacional integrado por las instituciones gubernamentales y privadas relacionadas con la operación, explotación, seguridad y el proceso de planificación del desarrollo y modernización de los puertos dominicanos.

Las labores del año 2022 se basaron en la ejecución de acciones objetivas alineadas con la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan de Gobierno del Cambio y las metas misionales, a fin de contribuir con su rol de garante de la modernización y salvaguarda de la seguridad, articulando proyectos de desarrollo para el desenvolvimiento sostenible de los puertos dominicanos.

La Comisión Ejecutó el Proyecto de Video Vigilancia y Seguridad, que evaluó la infraestructura tecnológica de videovigilancia en las instalaciones de los puertos nacionales, renovó e implementó un sistema de monitoreo y control de acceso en las oficinas de los puertos de Boca Chica, San Pedro, la Romana, Haina Occidental, Pedernales y Samaná. Este proyecto contribuirá a mantener la seguridad de la infraestructura de las oficinas gubernamentales y la prevención de riesgos en materia de seguridad portuaria, beneficiando directamente a la modernización del Estado dominicano.

La Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria realizó un diagnóstico técnico de la infraestructura del



puerto de Puerto Plata. Este diagnóstico generó recomendaciones técnicas de infraestructura que se ameritan para adecuar el puerto para uso, como: la construcción de un muelle turístico, con una extensión como continuación del muelle de carga existente, con una plataforma turística y una edificación o terminal para la recepción de los pasajeros; la construcción de las oficinas administrativas y operativas de los sectores público y privados y entre otras obras relativas. Este estudio beneficiará a la Autoridad Portuaria Dominicana en orientación hacia la modernización estatal, y fortalecerá el flujo comercial de más de trecientos mil residentes (300,000) en la Provincia de Puerto Plata.

La Comisión tiene el fin de reformar el marco legal y normativo de la Comisión y de la Autoridad Portuaria Dominicana y que, gracias al Acuerdo Interinstitucional entre ambas entidades, se conformó un comité que trabaja en el proceso de actualización del marco legal y normativo concebido. En la actualidad, se continúa el trabajo con la matriz y el levantamiento de información remitida a los fines de presentar a los diversos sectores de interés una vez terminados.

Se realizó un Estudio Socioeconómico que recopiló datos estadísticos de las comunidades aledañas a las zonas portuarias que servirá de base para la elaboración de políticas públicas que incidan en la calidad de vida, desenvolvimiento social, laboral y productivo.

la Comisión fue reconocida y registrada por primera vez desde su creación en el portal de Datos Abiertos del Estado dominicano, obteniendo la calificación máxima otorgada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental en el monitoreo del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública.



La Comisión realizó la adecuación de la infraestructura de sus oficinas institucionales, se proporcionó un ambiente físico para que el colaborador pueda desempeñar sus funciones con mobiliario y equipos tecnológicos adecuados, beneficiando a la modernización institucional.

Se conformó el Comité de Seguridad Portuaria como mecanismo de integración de organismos estatales que intervienen en la salvaguarda de la seguridad de los puertos, que cuenta con la representación de la Comisión, como entidad incidente en la toma de decisiones en materia de seguridad.

En la Dirección de Recursos Humanos, se elaboró el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública, el cual es la base para el Manual de Procedimientos y la Evaluación por Desempeño de los colaboradores y mantener la calidad en el desenvolvimiento de sus funciones.

Con las acciones realizadas por cada área que contempla la Comisión y considerando que no estaba definido un histórico de planeación y compromisos estatales, se elaboró el Plan Estratégico Institucional como punto de inicio en el establecimiento de una memoria histórica y mejora continua de la gestión para el fortalecimiento institucional, así como los Planes Operativos Anuales y sus reportes de seguimientos, como instrumento de planificación detallada que operativiza el PEI.

Con el fin fortalecer la institucionalidad interna de la Comisión, se elaboró el Manual de Procedimientos, que describe las actividades que realizan las unidades administrativas que conforman la



Comisión, que servirá como instrumento de apoyo al que hacer institucional.

Los próximos pasos para desarrollar por esta CPMSP son:

- Iniciar el proceso de verificación de la regulación portuaria (reglamentos, resoluciones, etc.) para fines de reconocimiento y mejora, lo cual se está trabajando en el levantamiento de información que se está realizando para la ley de puertos.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales de la Comisión.
- Diagnóstico de las infraestructuras sanitarias y salubridad de las instalaciones portuarias estatales.
- Continuación del proyecto de videovigilancia en los puertos estatales restantes.
- Fortalecer y establecer agenda en el pleno que conforma la CPMSP.





## 2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1 Marco Filosófico Institucional

#### 2.1.1 Misión

Contribuir a la implementación de políticas de modernización y seguridad en el ámbito de los puertos marítimos, promoviendo infraestructura y dotación de instrumentos tecnológicos.

#### 2.1.2 Visión

República Dominicana tiene un sistema marítimo portuario con infraestructuras y servicio que le permiten consolidarse como hub logístico del Caribe, siendo reconocido como líder en tráfico de mercancías, cruceros turísticos y en prestación de servicios logísticos.

#### 2.1.3 Valores

- **Transparencia:** Obligación legal y ética de informar cómo se han utilizado los recursos, respondiendo por la eficacia de la gestión y sus resultados
- **Compromiso con la Gestión de Gobierno:** Actuar en consonancia y lealtad a la responsabilidad delegada en la implementación del programa de gobierno que fue aprobado por el proceso democrático de elección de la actual administración.
- **Eficiencia:** Lograr los objetivos en el tiempo y con los recursos asignados.
- **Legalidad:** Velar por el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.



## 2.2 Base Legal Institucional

- Ley No. 70-70 que crea la Autoridad Portuaria Dominicana.
- Ley 169-75 que modifica los Artículos No. 7, 10, 17, 18, 20 y 25 de la Ley 70, de fecha 17 de diciembre de 1970, sobre la creación de la APD.
- Ley 30-03 Sobre policía de puertos y costas.
- Ley 426-07 Para sancionar la práctica de polizonaje en RD
- Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 24 de julio del 2004.
- Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público Núm. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006.
- Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y
- Concesiones y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del 2006.
- Ley Núm. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, de fecha 08 de enero del 2007.
- Ley Núm. 5-07 sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, de fecha 08 de enero del 2007.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Núm. 247-12, de fecha 14 de agosto del 2012.
- Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.
- Decreto Núm. 586-96, que clasifica las unidades administrativas del sector público centralizado, del 19 de noviembre de 1996

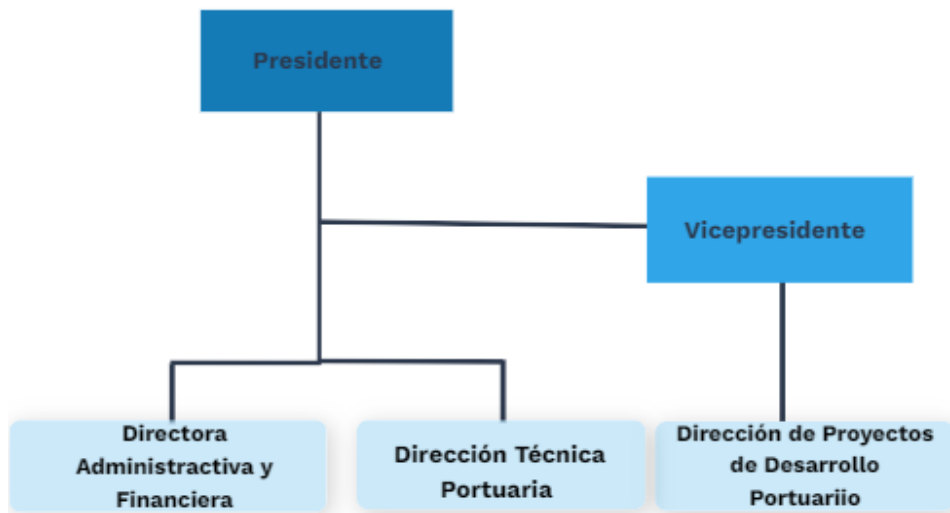


- Decreto Núm. 130-05, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 25 de febrero del 2005.
- Decreto Núm. 144-05 que crea la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria, del 21 de marzo del año 2005.
- Decreto Núm. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 15 de septiembre del 2012.
- Decreto Núm. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 30 de agosto del 2007.
- Decreto Núm. 406-10, que modifica la integración de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria, del 03 de agosto del año 2010.
- Decreto Núm. 510-10, que contiene el Reglamento Operativo-Funcional de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria, del 31 de agosto del año 2010.

### **2.3 Estructura organizativa**

La estructura organizativa la Comisión fue elaborada conforme a las disposiciones del Decreto. No.510-10 que establece el Reglamento Operativo-Funcional de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria. La misma fue aprobada por la Resolución 001-2021 del Ministerio de Administración Pública.





Unidades normativas y de máxima dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Vicepresidente</li> <li>• Secretario</li> </ul>
Áreas de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Administrativa y Financiera</li> </ul>
Áreas sustantivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Técnica Portuaria</li> <li>• Dirección Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Portuario</li> </ul>

## 2.4 Planificación Estratégica Institucional

La Comisión previamente no contaba con un Plan Estratégico Institucional (PEI), por lo que la presente gestión diseñó y elaboró el Plan Estratégico 2021-2024.

EL PEI está estructurado en 4 Ejes Estratégicos, que a su vez integran un total de 20 objetivos. Los Ejes y Objetivos Estratégicos consignados en el PEI 2021-2024, son:



Objetivos Estratégicos	
Eje 1 Fortalecimiento Institucional	1.1. Adecuar los espacios físicos en cuanto ampliación y distribución de estos, para una mejor gestión de trabajo.
	1.2. Diseño de un organigrama funcional adecuando a la institución a las funciones requeridas en la actualidad.
	1.3. Implementar un sistema de reclutamiento, evaluación y selección del personal, fundamentado en las capacidades requeridas por la institución
	1.4. Fortalecer la gestión de RRHH
	1.5. Mantener una efectiva planificación financiera y presupuestaria.
	1.6. Eficientizar los procesos a través de las herramientas tecnológicas
	1.7. Planificar estratégicamente a través de los instrumentos legales que rigen la administración pública.
Eje 2 Fortalecimiento del marco legal y normativo.	2.1. Mejorar los vínculos e integración interinstitucional con organismos públicos y privados afines, para fortalecer las acciones en el sector portuario.
	2.1. Mejorar los vínculos e integración interinstitucional con organismos públicos y privados afines, para fortalecer las acciones en el sector portuario.



Objetivos Estratégicos	
	2.3. Supervisar las normas que deben implementarse en la operatividad de los puertos.
	2.4. Elaborar recomendaciones sobre los costos y tarifas portuarias competitivas que se pudieran aplicar.
Eje 3 Mejorar y desarrollar la infraestructura portuaria.	3.1 Elaborar estudios de ingeniería que mejoren las condiciones físicas de las infraestructuras portuarias
	3.2. Definir recomendaciones técnicas para el diseño de nuevas infraestructuras portuarias.
	3.3. Preparar planes de modernización física y estructural de los puertos, dirigidos a incrementar su capacidad, creando las bases para una licitación pública internacional al respecto.
	3.4. Coordinar la evaluación de los puertos del país, a fin de determinar los pasos para adecuar las infraestructuras portuarias a su certificación de conformidad con lo establecido en el Código PBIP.
	3.5 Realizar un estudio de desarrollo económico sostenido de las áreas próximas a los puertos y basar el estudio en una estratificación por zonas.
Eje 4 Perfeccionar la gestión y	4.1. Realizar un diagnóstico de las infraestructuras básicas, tanto físicas como tecnológicas, de acceso y seguridad en todas las instalaciones portuarias nacionales.



## Objetivos Estratégicos

seguridad de los puertos.	4.2 Velar por la supervisión y la implementación de los planes de protección de las instalaciones portuarias bajo la dirección de la Autoridad Portuaria Dominicana
	4.3. Supervisar la implantación de normas de protección ambiental de los agentes que inciden en los puertos.
	4.4. Promover la evaluación de la situación ambiental portuaria y procurar la certificación de sus condiciones.

### **3. RESULTADOS MISIONALES**

---

#### **3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales**

##### **3.1.1 Fortalecimiento Institucional**

###### **3.1.1.1 Adecuación de las oficinas de la Comisión en el Puerto de Haina Oriental**

Con miras a fortalecer la institucionalidad, se adecuaron los espacios físicos de la Comisión, proporcionando un espacio laboral en el cual los colaboradores puedan desempeñar sus actividades; fue equipado con sistema de climatización; se adquirió mobiliario para cada colaborador; se construyeron espacios sanitarios adecuados; y se adquirieron los dispositivos electrónicos necesarios y demás material gastable para efectuar las actividades administrativas. En la actualidad, los colaboradores se encuentran desempeñando sus funciones en las instalaciones de la Comisión. La ejecución presupuestaria de este proyecto ascendió a RD\$ de 1,920, 333.66.

##### **3.1.2 Fortalecimiento del marco legal y normativo.**

Durante el año 2021, se inició el proceso de actualización de la legislación portuaria. Se continúa con el levantamiento de información remitido, a los fines de presentar a los diversos sectores una vez culminado. Actualmente estamos en el proceso de verificación de la Ley 70-70 para tomar en cuenta los aspectos que se pueden mantener de esta ley.





### **3.1.3 Mejorar y desarrollar la infraestructura portuaria**

#### **3.1.3.1 Estudio Socioeconómico en los puertos**

La economía de las comunidades que viven en el entorno de los puertos se orienta hacia el quehacer portuario, por lo tanto, su desarrollo dependerá de los servicios prestados en las facilidades portuarias. Se realizó mediante un Estudio Socioeconómico que recopiló datos estadísticos de las comunidades aledañas a los puertos para analizar el impacto del desarrollo de los servicios portuarios. Esta medida apoyará a las demás instituciones estatales que diseñan las políticas sociales de desarrollo en las comunidades, para que su crecimiento vaya a la par con el desempeño portuario nacional. La ejecución presupuestaria de este proyecto ascendió a RD\$ 889,999.66.

### **3.1.4 Perfeccionar la gestión y seguridad de los puertos**

#### **3.1.4.1 Proyecto de Videovigilancia y Seguridad en los puertos**

Se ejecutó el Proyecto de Videovigilancia y Seguridad, que remozó un el sistema de seguridad de video vigilancia y control de acceso con autorización, para la infraestructura tecnológica de los puertos de Boca Chica, San Pedro, La Romana, Haina Occidental, y Samaná. Se mejoró la iluminación, verjas perimetrales, se adquirieron e instalaron cámaras de seguridad modernas, así como la renovación de sistemas de registro y control de acceso en lo referente al proceso de autorizaciones de acceso al personal público y privado. Esta medida beneficiará a directamente al desempeño de las funciones de la administración pública. La ejecución presupuestaria de este proyecto es ascendente a RD\$ 4,683,729.16.



#### **3.1.4.2 Diagnóstico Técnico para la reconstrucción del Puerto de Puerto Plata**

El puerto de Puerto Plata es el tercer puerto más importante de la República Dominicana y se determinó que su adecuado funcionamiento es imperativo para el desarrollo de la región y el país. Debido al deterioro de las instalaciones y sus precarias condiciones para operar mínimamente, se ejecutó un estudio diagnóstico de su infraestructura que determinó la reconstrucción del muelle turístico, con una extensión como continuación del muelle de carga existente; una plataforma turística; una edificación o terminal para la recepción de los pasajeros; la construcción de las oficinas administrativas y operativas de los sectores público y privados; obras complementarias como la construcción de un atracadero para reubicar la flota pesquera; el acceso vial al muelle pesquero; la construcción de una trampa de sedimentación en la desembocadura del Río San Marcos; la movilización de la boya de la Generadora San Felipe para ser sustituida por un oleoducto y la construcción de una edificación de tres niveles para alojar las Oficinas Administrativas Gubernamentales. La ejecución presupuestaria de este proyecto ascendió a RD\$ \$981,112.70

#### **3.1.4.3 Comité de Seguridad Portuario**

La Comisión forma parte del Comité de Seguridad Portuario, el cual tiene como objetivo promover la seguridad en los puertos, vigilando el cumplimiento de los reglamentos, normativas, convenios, contratos y protocolos que garanticen aminorar los riesgos.

## **4. RESULTADOS DE AREAS TRANSVERSALES**

---

### **4.1 DESEMPEÑO ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

#### **4.1.1 Presupuesto del año 2022**

El presupuesto 2022 de la Comisión se formuló por un monto de RD\$55,864,887.00 millones de pesos, fue sometido a las autoridades competentes y aprobado, así como las actualizaciones por necesidades emergentes identificadas en varios levantamientos para la mejora continua de nuestra institución, actualmente contamos con un presupuesto vigente de RD\$75,924,487.00, de los cuales al se ha ejecutado la suma de RD\$ 50,799,621.29 millones de pesos, estos detalles pueden ser visualizados en los anexos.

#### **4.1.2 Cuentas Presupuestarias**

Otras acciones realizadas, están relacionadas al análisis a las cuentas presupuestarias y su disponibilidad, también se llevó a cabo el control de la ejecución del presupuesto mensual y se elaboraron informes mensuales, trimestrales de la ejecución presupuestaria.

#### **4.1.3 Ajuste Financiero**

De igual modo, se elaboraron informes semestrales para Contabilidad Gubernamental y se realizaron las conciliaciones de las cuentas bancarias correspondientes. Además, se realizaron los Estados Financieros de la institución. En cuanto a validar los bienes que se encuentran en uso y mantener actualizados los registros contables de la Comisión, se hicieron los inventarios de activos correspondientes.



#### **4.1.4 Políticas de pagos**

La Comisión se caracteriza por tener debidamente establecidas Políticas de Pagos, es por esto por lo que dar fiel cumplimiento a la política de pago establecida circular no. 007 de fecha 15 de abril del 2015 de la Tesorería Nacional es un apego institucional, apegados a la indicación que la fecha de maduración de las obligaciones para el pago y cancelación de deudas se define en un plazo de 45 a 60 días del devengado del bien.

#### **4.1.5 Inversiones realizadas**

Para este primer semestre del año 2022, detallamos a continuación las inversiones realizadas mediante la ejecución financiera a través del registrado que consta en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), las cuales han sido programadas y ejecutadas a su último corte en el período enero – junio, del año en curso. Ver anexo 6.2.



## **4.2 Desempeño de los Recursos Humanos**

### **4.2.1 Manual de Cargos**

Durante el primer trimestre el Departamento de Recursos Humanos de la Comisión remitió el borrador del Manual de Cargos de la institución al Ministerio de Administración Pública (MAP), en fecha 23 de febrero para su revisión y posteriores observaciones.

Se recibió respuesta del MAP, en fecha 25 de abril, con las observaciones pertinentes, se procedió a trabajar en las correcciones y modificaciones sugeridas por el organismo rector el cual estableció un plazo de 30 días a partir de la fecha de recibido para la que sería la revisión No.1 de este manual ante su aprobación.

Se logró la aprobación de la Resolución No. 002-2022, que aprueba el Manual de Cargos y Funciones, lo que implicó una reclasificación de los cargos establecidos. Con relación a lo primero, se logró la aprobación de la escala salarial.

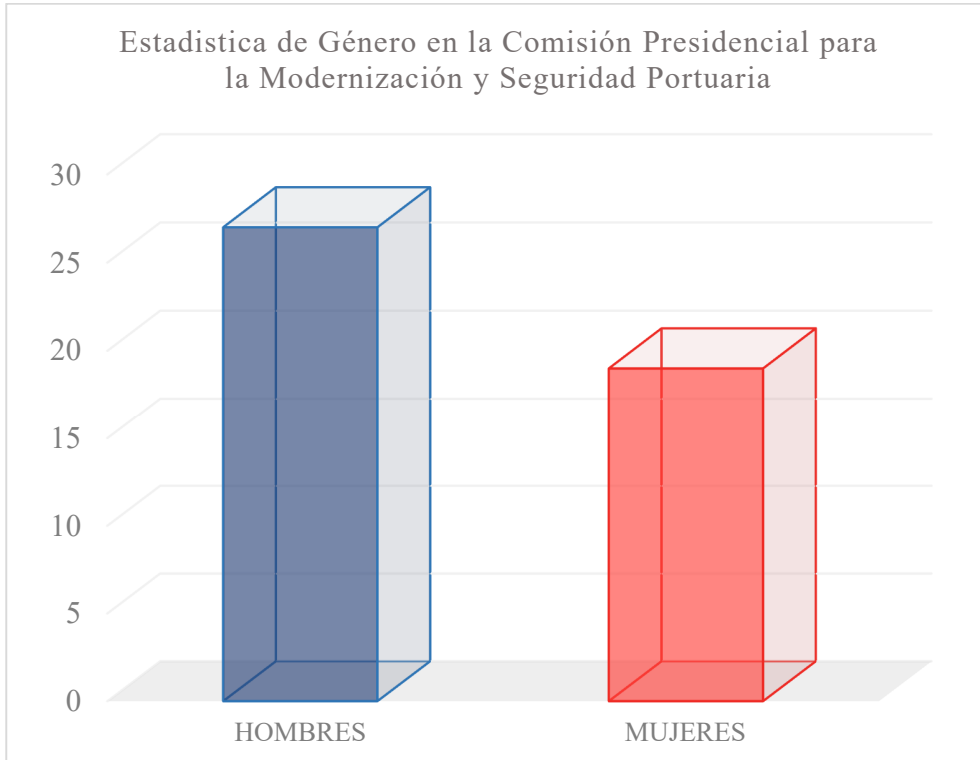
### **4.2.2 Capacitaciones Institucionales**

La Comisión llevó a cabo capacitaciones al personal a través de la colaboración del Departamento de Recursos Humanos, contribuyendo así con el desarrollo y adquisición de nuevas habilidades o conocimientos que permitan mejorar el rendimiento de los colaboradores de la Comisión.

### **4.2.3 Estadísticas de Género**

Con una periodicidad mensual, se actualizó la estadística de género requerida por la DIGEIG para ser colocada en el portal de

transparencia de esta Comisión, cuyo grafico adjuntamos a este informe:



Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Los resultados muestran que incluso en los puestos de liderazgo existentes, existe una clara paridad de género en el desarrollo funcional de la institución, como se puede ver en la lista de empleados hasta el momento.

Nombre	Puesto que Desempeña	Género
Mateo Terrero Ramírez	Encargado De Proyectos	M
Pamela Margarita Moya Brito	Dir. Administrativa y Financiera	F
Juan Miguel Frías Gómez	Dir. Técnico Portuario	M



Nombre	Puesto que Desempeña	Género
Jaime Rafael Ortega Tous	Coordinador De Proyectos	M
Jeremy Jiménez Olivero	Asesor Jurídico	M
Joceline Michelle Gazon Bierd	Encargada De Proyectos	F
Miguel Gómez Fortuna	Coordinador De Puerto I	M
Karla María Álvarez Azar	Ingeniero De Proyecto	F
Ernesto Alberto Díaz González	Coordinador Puerto I	M
Flory Perla De Los Santos Bautista	Coordinadora Puerto II	F
Guenter Ramon Schulz Calvo	Ingeniero De Proyecto II	M
Yaderly Miguelina Martínez Martínez	Analista De Compras Y Contrataciones	F
Luis Edward Ferreras Méndez	Analista De Planificación Y Desarrollo	M
Eduardo José Lovaton Rodríguez	Asesor De Seguridad Portuaria	M
Yesenia Nicauris Ruiz Pérez	Coord. De Recursos Humanos	F
Marleny Shecarlit Peña Núñez	Analista De Presupuesto	F
Suhail Miguelina Del Villar Ruiz	Analista De Planificación	F
Joao Paulo Dos Santos Musa	Analista De Riesgos	F
Katherine Kate Lebron Diaz	Analista De Proyectos	F



Nombre	Puesto que Desempeña	Género
Jorge Guillermo Domínguez Michelen	Abogado I	M
Jairo Mateo Valenzuela	Administrador De Base De Datos	M
Mayoleny Ogando De Oleo	Analista De Presupuesto	F
Juan Carlos Martínez Cordero	Analista Relaciones Interinstitucionales	M
Yefry Reynaldo Isabel Puello	Administrador De Seguridad De IT	M
Rachel Denisse Pena Vanderpool	Abogada	F
María Venecia García Mata	Responsable De Acceso A La Información	F
Yanira Altagracia Reyes Adrián	Fotógrafa	F
Ana Fernanda Torres Domínguez	Técnico De Compras Y Contrataciones	F
Camila Feliz Bacha	Técnico De Comunicaciones	F
Gregory Guzmán Solano	Paralegal	M
Carlos Omar Capellán Matos	Técnico De Contabilidad	M
Ligreysi William Pineda	Paralegal	F
Alberto José Curreya Gonzales	Técnico De Planificación	M
María Oralís Molina Morillo	Técnico De Administrativo	F





Nombre	Puesto que Desempeña	Género
Joar Ranses Méndez Fernández	Auxiliar De Transportación	M
Eldon Miguel Rodríguez Rodríguez	Auxiliar De Almacén Y Suministro	M
Carlos Cristo Alcántara	Chofer	M
Jesús García Hilario	Periodista	M
Julio Almando Báez Vélez	Supervisor De Mayordomía	M
Carlos Wilfredo Amparo Mejía	Chofer	M
Juan Evangelista Fernández Peguero	Mensajero	M
Lizbeth Altagracia Berroa	Secretaria	F
Cesar Salvador De La Paz Jiménez	Chofer	M
Juan De La Cruz Bello	Mensajero Externo	M
Carlos Vicente Suero Alcántara	Chofer	M
María Nelly Báez Suriel	Conserje	F

Fuente: Departamento de Recursos Humanos



### **4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos**

La Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP), como parte de la administración pública central, queda adherida al principio de legalidad del Estado Dominicano, en función de lo cual, sus actuaciones están sujetas a las disposiciones de la Constitución Dominicana, las leyes, decretos, resoluciones, reglamentos y demás textos legales que integren la normativa legal vigente en el país.

En este sentido, y con el interés de propiciar el respeto irrestricto al cuerpo normativo existente, el área jurídica de la CPMSP tiene como función principal brindar asesoría y asistencia tanto a la Máxima Autoridad de la CPMSP, como a todas las áreas de la institución, en la elaboración y revisión de documentos legales, estudios e interpretación de leyes, así como en consultas jurídicas para la aplicación de normas externas e internas, y su representación ante las instancias nacionales e internacionales que sean necesarias.

Por otra parte, esta área transversal de la CPMSP tiene a cargo diferentes actividades y operaciones, entre las cuales se encuentra establecer su criterio en los asuntos en los que se vea involucrada la institución y en los asuntos que afecten al sistema portuario nacional. De igual modo, participa de manera activa en la creación de proyectos de Ley, acuerdos interinstitucionales, en la preparación y validación de las comunicaciones y documentos que sean emitidos por la institución, además de la recopilación, archivo y registro de las leyes, decretos, contratos y otros documentos legales relacionados a la CPMSP.



Siguiendo las disposiciones de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP), el Área Jurídica de la CPMSP, de cara a los procedimientos de compra y contratación realizados por la institución, se encarga de lo siguiente:

- Verificar que los procedimientos de contratación realizados cumplan con la normativa vigente.
- Asesorar legalmente en todos los aspectos jurídicos que requiera el Comité.
- Revisar los aspectos legales contenidos en los pliegos de condiciones específicas utilizados en el procedimiento de contratación, procurando incluir disposiciones que promuevan la libre competencia en armonía con los principios establecidos en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Garantizar la presencia del notario público en todos los actos de recepción y apertura de ofertas.
- Custodiar las Ofertas Económicas "Sobres 8" de los oferentes participantes.
- Garantizar que todos los actos administrativos emitidos por el Comité cumplan con los requisitos de fondo y forma necesarios, observando que estén debidamente numerados, fechados y firmados por cada uno de los miembros; y, que se encuentren suficientemente motivados con los aspectos que justifican la actuación adoptada, incluyendo mínimamente una exposición detallada de los fines propios del acto.



- Elaborar los contratos resultantes de los procedimientos de contratación.
- Emitir el dictamen jurídico correspondiente en los procedimientos de licitación pública.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente, cada proceso de compra y contratación realizado por La Comisión se va formalizando desde su aprobación por medio de actos administrativos, de modo que, de la mano del área jurídica se han elaborado veintidós (22) actos administrativos, entre los cuales se incluyen: actos de aprobación de proceso y designación de peritos, actos de aprobación de informes de evaluación de ofertas técnicas, actos de adjudicación. actos de aprobación de procedimientos por excepciones y actos administrativos de autorización de proceso de compra menor.

En ese tenor, durante el año dos mil veintidós (2022) fueron elaborados cuatro (04) contratos que formalizaron procesos de contratación, donde se incluyen procesos de comparación de precios, licitación pública, procedimientos realizados por la vía de la excepción.

Por otro lado, a requerimiento del departamento de Recursos Humanos durante el 2022, el área jurídica se encargó de la elaboración de 22 contratos que formalizaron la contratación de 22 nuevos servidores que forman de forma parte de la institución.

En apoyo a la Dirección Administrativa Financiera de la CPMSP el área jurídica se encarga de la revisión y validación de los expedientes de procesos de contratación que realiza la institución para su posterior carga en el Sistema de Gestión de Trámites Estructurados (TRE), administrado por la Contraloría General de la República (CGR).

Como una de sus actividades inherentes, además de estar contemplado como Eje número 2 del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la CPMSP, esta área propicia el fortalecimiento del marco legal y normativo, tanto a lo interno de la institución como en lo concerniente al sistema portuario nacional. Así las cosas, cumpliendo con el punto 2.1 de este eje, el cual versa sobre *"Mejorar los vínculos e integración interinstitucional con organismos públicos y privados afines. para fortalecer las acciones en el sector portuario"*, en diciembre del año 2021 la Comisión suscribió un acuerdo de cooperación interinstitucional con la Autoridad Portuaria Dominicana.

En adición a lo anterior, desde esta Comisión, en materia legal se ha apoyado a la APORDOM en los proyectos que ha iniciado en pro del sistema portuario nacional, y se ha cooperado con los últimos proyectos portuarios desarrollados en Pedernales, Samaná y Puerto Plata.

De igual modo, con la intención de cumplir con lo dispuesto de manera conjunta en el punto 2.1 del referido eje del PEI de La Comisión y en el Decreto 510-05, de fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil diez (2010), es por esto que, luego de haberse



agotado el debido proceso administrativo, el área jurídica de la CPMSP, elaboró en fecha diez (10) de junio del año dos mil veintiuno (2021) elaboró el contrato que formaliza la asesoría especializada en derecho portuario y marítimo para la elaboración del anteproyecto de Ley de Puertos.

Es por lo que, de cara a la contratación mencionada:

- Se sometió el borrador de Decreto y se decidió mantener la regulación de la Comisión conforme los decretos vigentes.
- Se continúa con el proceso de actualización y modernización de la legislación portuaria.
- Se continúa el trabajo con la matriz, con el levantamiento de información remitido, a los fines de presentar a los diversos sectores del sistema portuario nacional.
- Se continúa con la revisión de la Ley 70-70, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana y rige el sistema portuario nacional, a fin de evaluar cuáles aspectos actuales pudieran mantenerse en la nueva ley de puertos dominicana.
- Continuar con la verificación de la regulación portuaria actual (reglamentos, resoluciones etc.) a los fines de mejora.

Buscando cumplir con la cultura de transparencia que ha venido desarrollando la gestión de gobierno 2020-2024, el área jurídica de esta CPMSP ha trabajado con esmero y responsabilidad, informando sobre el trabajo realizado de manera completa, oportuna y veraz:

- Procurar la reunión de todos los actores del sector portuario, a fin de presentar los avances alcanzados con la estructuración de la ley portuaria.



#### **4.4 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional**

En materia de Planificación y Desarrollo, la Comisión, alcanzó metas significativas que contribuyeron al cumplimiento de las diferentes unidades organizativas en la entrega oportuna de informaciones y reportes. Entre estas destacamos las siguientes:

##### **4.4.1 Plan Estratégico Institucional**

La elaboración del Plan Estratégico (PEI) 2021-2024, el cual tiene su principal fundamento en el Decreto Presidencial Núm. 510-10, que contiene el Reglamento Operativo-Funcional de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria y en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Este plan es el resultado de un proceso dinámico e integrador en el cual se conjugaron múltiples elementos, todos ellos con el fin de definir un instrumento de gestión para la conquista de la eficiencia y la transformación de la institución.

##### **4.4.2 Plan Operativo Anual**

Elaboración en conjunto con las áreas operativas y de apoyo, los Planes Operativos Anuales son un instrumento de planificación detallada que operativiza el PEI. Describe y detalla minuciosamente las actividades estratégicas necesarias para conseguir los resultados durante un período de un año. Estima el tiempo de ejecución, determina los medios (recursos), designa a los responsables para el desarrollo de las actividades.

Se ha dado seguimiento y monitoreo continuo a la ejecución del POA 2022 para el cumplimiento de los productos de cada área, a través de

la matriz de monitoreo. Evidenciado en informes trimestrales, los resultados logrados en la ejecución de las actividades programadas con respecto a las metas.

Las evaluaciones de la ejecución de los proyectos planteados en el 1er semestre del POA 2022 han presentado un comportamiento eficiente de la institución, hemos podido contactar por el número de actividades realizadas en las diferentes unidades el aumento general en el alcance de los indicadores del PEI vigente, siendo la más relevante los ejes concernientes al fortalecimiento institucional y al marco legal y normativo.

Se ha efectuado la recopilación, análisis, resumen, conformación y presentación de la gestión de la CPMSP, para la elaboración de la Memoria Institucional, de acuerdo con la guía para la rendición de cuentas del Ministerio de la Presidencia.

#### **4.4.3 Manual de Procedimientos de la Comisión**

Con el fin de describir las actividades que realizan las unidades administrativas que conforman la Comisión, se elaboró el Manual del Procedimientos, que servirá como instrumento de apoyo al que hacer institucional. Su objetivo fundamental es facilitar a los colaboradores la comprensión y operación de las actividades que se desempeñen en su posición.

#### **4.4.4 Mapa de Procesos de la Comisión**

Se elaboró el Mapa de Procesos de la Comisión, con el fin de visualizar como los procesos estratégicos y de apoyo se relacionan y la forma en la que inciden en los procesos misionales de la institución.





#### 4.4.5 Acciones para el Fortalecimiento Institucional la Unidad de Planificación y Desarrollo.

En busca del fortalecimiento institucional, se tiene pautado implementar las siguientes acciones:

- Socialización e implementación de los Manuales de Políticas y Procedimientos de las áreas misionales y de las áreas de apoyo de la institución, con la finalidad de garantizar la óptima ejecución y desarrollo de los procesos de la CPMSP.
- Elaboración y publicación en el portal de transparencia de la CPMSP en el apartado "Proyectos y Programas" el siguiente desglose: Descripción, Cronograma de Ejecución, Informe de Seguimiento y de Presupuesto de Programas y Proyectos.
- Ser apoyo al Departamento de R.R.H.H. en la socialización y ejecución en la Evaluación del Desempeño Laboral con el fin de definir, implantar y evaluar métodos y mecanismos para gestionar el desempeño del personal de la institución en el ejercicio de sus funciones.

#### 4.4.6 Relaciones interinstitucionales

La Comisión no contaba con presencia en materia de relaciones internacionales, por lo que, mediante el Acuerdo Cooperación Interinstitucional con la Autoridad Portuaria Dominicana se comenzó a trabajar de manera conjunta.



La Comisión, en conjunto con la Autoridad Portuaria Dominicana, en materia de política exterior, participó en el Mecanismo de Integración Regional de la Asociación de Estados del Caribe, organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.



#### **4.5 Desempeño del Departamento de Comunicaciones**

La Unidad de Comunicaciones de la Comisión tuvo como objetivo posicionar la institución como una entidad transparente del saber administrativo público frente a los diferentes grupos de interés y de valor, comunicando información relevante sobre su funcionamiento, objetivos y los resultados de la gestión, la socialización de acciones y difusión de lineamientos para la vinculación y participación en los proyectos e iniciativas institucionales, contribuyendo a la Rendición de Cuentas a la ciudadanía en general.

Entre los logros alcanzados a la fecha, es importante señalar los siguientes:

- Se fortaleció el flujo de interacción en las redes sociales institucionales.
- Se creó el Manual de Gestión de Crisis, con el fin de evitar y manejar futuras crisis de relaciones públicas e impedir que la reputación de la Comisión se vea afectada ante dicha situación.
- Se personalizó la configuración de los Medios Sociales institucionales de acuerdo con lo establecido en las Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación de la OGTIC, que contribuirá a mantener homogeneidad entre los medios sociales del gobierno central, tanto en su identidad gráfica como en su configuración.

- Se generó contenido que promueve el conocimiento naviero, marítimo y portuario en las redes sociales, así como fortalecer la relación con APORDOM y apoyo hacia la gestión.
- Se difundió en los medios sociales y en la página web institucional información referente a los proyectos, logros, festividades y acontecimientos históricos de la institución, que contribuye a generar nuevos conocimientos en nuestros colaboradores y fortalecer las actividades de transparencia gubernamental.

Durante el periodo del año 2022, el contenido expuesto fue dirigido a la dinamización de las distintas plataformas sociales, orientados en dar un seguimiento diario en la operatividad de los objetivos de la Comisión. Como resultado, se logró el incremento de participación y aumento en la comunidad digital en las principales redes sociales. Hasta la fecha, la cuenta institucional en la plataforma de Instagram de la Comisión cuenta con 605 seguidores. Actualmente se cuenta con un alcance de unos 3.642 usuarios únicos, donde el 62.2 % del público alcanzado procede de Santo Domingo; un 6,2% Higüey; el 3.7% proviene de la Romana y Bajos de Haina cuenta con un 2.8%. Al respecto de la red social Twitter, la cuenta aumentó un 11% de interacciones. En el perfil de Facebook ha aumentado la captación de usuarios.

Se proyecta obtener la certificación NORTIC E1:2018, norma para la gestión de Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales, la cual contiene las directrices y recomendaciones que deben seguir los organismos del Estado dominicano para la implementación y manejo



eficiente de los medios sociales que estos poseen, con el objetivo de homogeneizar la presencia de estas entidades en dichos medios.



#### 4.6 Desempeño de la Tecnología

Los avances tecnológicos se enfocaron en el fortalecimiento de los aspectos de seguridad, protección de la información y activos tecnológicos, con el fin de identificar y atacar las debilidades. También, se orientó a los usuarios en el buen uso de los activos informáticos.

Con el fin de facilitar el óptimo desempeño laboral de los colaboradores, se ejecutaron adquisiciones para la infraestructura de las TIC's como:

- Adquisición de Central telefónica propia de la institución.
- Se adquirió un servidor de seguridad, que contribuirá a proteger la infraestructura informática de ataques cibernéticos. De igual forma, facilitará la salvaguarda de la información institucional y el fortalecimiento la seguridad de nuestros portales web.
- Se reforzó la seguridad de la plataforma de Microsoft Office 365, que ayudará a eficientizar la protección de la información de los correos electrónicos frente a riesgos cibernéticos.

Se diseñó e implementó el proyecto de Video Vigilancia, donde se realizaron levantamientos de las condiciones de infraestructura de vigilancia con el fin de modernizar la infraestructura tecnológica. Esto contribuirá a resguardar la seguridad de las instalaciones portuarias nacionales a través de la modernización de vigilancia.



Con el fin de cumplir con los requerimientos para obtener la certificación NORTIC, se continúa fortaleciendo los portales institucionales en aspectos de interacción con el usuario y seguridad.

- Esta Comisión logró obtener la Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano NORTIC A3



## 5. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

---

Desde que se determinó su continuidad y de acuerdo a la visión general del gobierno dominicano la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP) ha incluido como uno de sus principales objetivos dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública número 200-04 y a las especificaciones ofrecidas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), Por ello, la Comisión pone a disposición de todos los ciudadanos, desde su Oficina de Acceso a la Información (OAI), las informaciones gestionadas como organismo gubernamental, disponible en la sección de transparencia de la página web oficial.

En ese sentido, a partir de 2021, la OAI retomó el mantenimiento y carga de las informaciones necesarias que son requeridas, tanto por la normativa legal vigente en materia de transparencia e información pública como por la DIGEIG como ente rector en temas de transparencia a través de resoluciones 002- 2021. Este proceso consistió en recopilar y adaptar desde cero todas las informaciones requeridas y estipuladas en la referida resolución. Esto se logró realizando solicitudes mensuales a las áreas involucradas para que suministraran los datos del subportal de transparencia.

Gracias a la gestión realizada por la OAI durante 2021, la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP), por primera vez, fue reconocida y registrada en el portal de Datos





Abiertos del Estado dominicano, procediendo ese mismo año a cargar: el listado de puertos dominicanos en los años 2018-2021, la nómina de los colaboradores contratados en el período 2020-2021 y las estadísticas de gestión de la OAI desde el año 2018 al 2021, todas estas informaciones disponibles en los formatos XLSX, ODS, CSV a fin de que puedan ser utilizadas libremente por todos aquellos interesados.

Desde los inicios del 2022, Para el mantenimiento de la publicidad y transparencia en el portal de Datos Abiertos, la OAI se ha mantenido cargando las informaciones disponibles en la Comisión, atendiendo a la periodicidad indicada por el órgano rector.

Para asegurar la carga a tiempo y veraz de todas las informaciones públicas, se formalizó la Matriz de Responsabilidad Informativa, por medio de la cual todas las áreas responsables de la institución se comprometieron a reportar a la OAI los datos públicos que manejan. Igualmente, desde la OAI fue coordinada la conformación del nuevo Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (GIGETIC) de la CPMSP, a raíz de lo cual se realizan las reuniones bimestrales de seguimiento al estatus de la institución en los indicadores de medición transversales del Estado dominicano.

### **5.1 Estadísticas de gestión de la Oficina de Acceso a la Información**

A continuación, se presentarán las estadísticas trimestrales de gestión de la OAI en lo relativo tanto a la recepción de solicitudes de información, como a las Estadísticas del portal 311 sobre Quejas, Reclamaciones, Sugerencias y Denuncias.



### 5.1.1 Estadísticas de solicitudes de información Primer Semestre 2022

Enero-Junio 2022					
Forma de Solicitud	Recibidas	Respondidas	Rechazadas	Pendientes	Declinadas a otra institución
Presencial	0	0	0	0	0
SAIP	3	3	0	0	0
Sistema 3-1-1	0	0	0	0	0
Correo Electrónico	0	0	0	0	0
Total	3	3	0	0	0

Fuente: Ofician de Acceso a la Información.

Julio-Octubre 2022					
Forma de Solicitud	Recibidas	Respondidas	Rechazadas	Pendientes	Declinadas a otra institución
Presencial	0	0	0	0	0
SAIP	1	1	0	0	0
Sistema 3-1-1	0	0	0	0	0
Correo Electrónico	0	0	0	0	0
Total	1	1	0	0	0

Fuente: Ofician de Acceso a la Información.



### 5.1.2 Estadísticas del Portal 311 sobre Quejas, Reclamaciones, Sugerencias y Denuncias

Enero-Junio 2022				
Tipo	Abiertos	En Proceso	Declinados	Respondidos
Quejas	0	0	0	0
Reclamaciones	0	0	0	0
Sugerencias	0	0	0	0
Abusos NNA	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

Fuente: Ofician de Acceso a la Información.

Julio-Octubre 2022				
Tipo	Abiertos	En Proceso	Declinados	Respondidos
Quejas	0	0	0	0
Reclamaciones	0	0	0	0
Sugerencias	0	0	0	0
Abusos NNA	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

Fuente: Ofician de Acceso a la Información.



## 5.2 Resultado dediciones del Portal de Transparencia

A continuación, se presenta un recuento de las calificaciones obtenidas por las CPMSA entre los años 2021-2022:

AÑO 2022		
MES	PUNTUACIÓN	OBSERVACIÓN
Enero	3/100	EVALUADO
Febrero	3/100	EVALUADO
Marzo	3/100	EVALUADO
Abril	0/100	EVALUADO
Mayo	-----	EVALUADO
Junio	35/100	EVALUADO
Julio	33.95/100	EVALUADO
Agosto	56.65/100	EVALUADO
Septiembre	58.05/100	EVALUADO
Octubre	86.7/100	EVALUADO
Noviembre	85/100	EVALUADO
Diciembre	85/100	EVALUADO

Fuente: Ofician de Acceso a la Información.



## 6. PROYECCIONES

---

Tenemos contemplado la implementación de varios proyectos con el objetivo de dar cumplimiento a nuestra razón misional, estos están debidamente presupuestados, con disponibilidad de los fondos planificados, estamos arduamente trabajando para el desarrollo exitoso de estos detalles a continuación:

- Diagnóstico de las infraestructuras sanitarias y salubridad de las instalaciones portuarias estatales.
- Implementación de la Evaluación por Desempeño.
- Continuación del Proyecto de Video Vigilancia en los puertos estatales.
- Elaborar el Plan de Medios de la Comisión, así como el Plan de Gestión de Crisis.
- Reunión del Pleno de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria.
- Presentación del Anteproyecto de reforma de la Ley 70-70 que crea la Autoridad Portuaria Dominicana.
- Ajustar el objeto y el accionar de la Comisión a los decretos que actualmente la regulan.

## 7. ANEXOS

---

### 7.1 Matriz de Principales Indicadores de Gestión de Procesos

No.	Área	Proceso	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Última medición	Resultado
1	Dirección Administrativa	Adecuar los espacios físicos en cuanto ampliación y distribución de estos, para una mejor gestión de trabajo.	Proceso de terminación en adecuación de oficinas de la CPMSP.	Semestral	94%	$\geq 90\%$	Diciembre 2022	100%
2	Unidad de RRHH	Fortalecer la gestión de RRHH.	Realización e implementación del manual de cargos y escala salarial CPMSP.	Mensual	100%	$\geq 85\%$	Diciembre 2022	100%
3	Dirección Administrativa	Compras y Contrataciones de bienes y servicios	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores del SISCOMPRAS	Trimestral	95%	$\geq 95\%$ de cumplimiento	Diciembre 2022	100%
4	Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Solicitud de servicios TIC (Departamento Administración de Servicios - Help Desk)	Calidad del servicio en general	Mensual	99.33%	$\geq 90\%$ dentro del tiempo	Diciembre 2022	100%



No.	Área	Proceso	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Última medición	Resultado
5	Dirección Financiera	Gestión Financiera	Pagos a proveedores realizados a tiempo	Mensual	77.5%	>= 40% dentro del tiempo	Diciembre 2022	91.5%
6	Unidad de Comunicaciones	Comunicaciones (presencia positiva de la CPMSP en redes sociales)	Porcentaje de favorabilidad de la CPMSP en las redes sociales	Mensual	60%	>= 90% dentro del tiempo	Diciembre 2022	98%
7	Depto. jurídico	Mejorar los vínculos e integración interinstitucional con organismos públicos y privados afines, para fortalecer las acciones en el sector portuario.	Elaboración y revisión de documentos legales.	Mensual	85%	>=90%	Diciembre 2022	100%
8	Unidad de Planificación y Desarrollo	Formulación del Plan Operativo Anual	Cumplimiento de las metas programadas	Anual	N/A	>=80% dentro del tiempo	N/A	95%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera. Para los fines de este informe, los datos presentes fueron tomados del corte del 15 de diciembre del 2022.



## 7.2 Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Enero-Diciembre 2022

Objeto	Presupuesto Inicial RD\$	Presupuesto Vigente RD\$	Ejecución 2022	Índice de Ejecución %
Gasto				
2.1 - Remuneraciones Y Contribuciones	33,688,000.00	43,688,000.00	31,076,714.53	71%
2.2 –Contratación De Servicios	11,646,887.00	14,579,487.00	10,187,757.41	70%
2.3 – Materiales Y Suministro	3,530,000.00	3,970,000.00	3,439,614.37	87%
2.6 – Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	7,000,000.00	13,142,000.00	5,575,743.45	42%
2.7 - Obra		545,000 .00	519,791.53	95%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>55,864,887.00</b>	<b>75,924,487.00</b>	<b>50,799,621.29</b>	

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera. Para los fines de este informe, los datos presentes fueron tomados del corte del 15 de diciembre del 2022.





### 7.3 Plan de Compras

<b>DATOS DE CABECERA PACC</b>	
Monto estimado total	RD\$ 76,084,004.00
Monto total contratado	RD\$ 76,084,004.00
Cantidad de procesos registrados	22
Capítulo	0220
Sub capítulo	01
Unidad ejecutora	0001
Unidad de Compra	Comision Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria
Año fiscal	2022
Fecha aprobación	
<b>MONTO ESTIMADO SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	
Bienes	RD\$ 6,789,375.00
Obras	RD\$ -
Servicios	RD\$ 37,600.00
Servicios: consultoría	RD\$ -
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	RD\$ -
<b>MONTO ESTIMADO SEGÚN CLASIFICACION DE MIPIME</b>	
Mipyme	RD\$ 64,975.00
Mipyme mujer	RD\$ -
No mipyme	RD\$ 6,762,000.00
<b>MONTO ESTIMADO SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>	
Compras por debajo del umbral	RD\$ 1,870,000.00
Compra menor	RD\$ 1,200,000.00
Comparación de precios	RD\$ 2,800,000.00
Licitación pública	RD\$ 5,680,949.10
Licitación pública internacional	RD\$ -
Licitación restringida	RD\$ -
Sorteo de obras	RD\$ -
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	RD\$ -
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	RD\$ -
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	RD\$ 300,000.00
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	RD\$ -
Excepción - proveedor único	RD\$ -
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del monto total del proyecto, obra o servicio	RD\$ -



**DATOS DE CABECERA PACC**

Compra y contratación de combustible RD\$ -4,200,000.00

Fuente: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

